



ACTA N° 6

**INFORME FINAL DEL
CONCURSO INTERNO PARA PROVEER CARGOS DE:**

**ABOGADO AUXILIAR DE LAUTARO (GALVARINO Y PERQUENCO)
Y DE ABOGADO/A AUXILIAR DE FAMILIA DEL CONSULTORIO
JURÍDICO DE LONCOCHE, DE PITRUFQUÉN Y DE LA OFICINA
ESPECIALIZADA DE FAMILIA DE TEMUCO, DE LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°192-2023

ENERO 2024



1. **ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Interno para proveer los cargos de Abogado/a Auxiliar de Lautaro (Galvarino y Perquenco) y de Abogado/A Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Loncoche, de Pitrufrquén y de la Oficina Especializada de Familia de Temuco de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°192/2023, de fecha 16 de agosto 2023 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación;

- a) ETAPA 1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular,
- b) ETAPA 2: Prueba de Conocimientos,
- c) ETAPA 3: Entrevista Psicolaboral,
- d) ETAPA 4: Entrevista de Apreciación Personal.

2. **ETAPA N°1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO CURRICULAR**

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 16 y el 23 de agosto de 2023, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que el comité de selección se reunió a las 16:00 horas del día 31 de agosto de 2023, el que está compuesto según se indica en la Resolución Exenta N°192-2023 de fecha 16 de agosto 2023, siendo estos los siguientes:

- Director Regional o Director Jurídico de la CAJ Biobío, según corresponda.
- Director de Gestión y Desarrollo de Personas de la CAJ Biobío.
- Jefatura Directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío.

2.1 Etapa previa: Revisión de antecedentes y filtro curricular

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento de los postulantes respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.4.1) “antecedentes para la postulación (Obligatorios) para revisión formal”, de las bases de postulación. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten a la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección para otorgar el puntaje mínimo. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa. Los documentos requeridos son los siguientes:



- a) Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Asimismo, y como se indica en el punto 4.4.2) “antecedentes de evaluación curricular”, corresponde revisar, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la tabla de evaluación curricular, los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae anexo No 1. Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente.
- b) Fotocopia simple de certificados que acrediten: Magister, posgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda.
- c) Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinente al empleo que postula. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, contrato de trabajo, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Habiéndose realizado la revisión correspondiente, el resultado es el siguiente (orden alfabético por apellido paterno):

DATOS PERSONALES				Requisitos y documentos de postulación					
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Contrato vigente	A) Certificado título	B) Certificado antecedentes	C) Certificado inhab. Menores	CUMPLE/ NO CUMPLE	RESULTADO
1	VÍCTOR	ASTETE	BECKER	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
2	BARBARA	BREVIS	OYARZÚN	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
3	VICTORIA	CONCHA	TORRES	SI	SI	NO	SI	NO CUMPLE	NO SUPERA ETAPA
4	EDUARDO	CONTRERAS	RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
5	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
6	ROMANETTE	FIGUEROA	GUZMÁN	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
7	ARISTIDES	FLORES	SOTO	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
8	FABIOLA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
9	ZHI-QING	LI	ACUÑA	SI	NO	NO	SI	NO CUMPLE	NO SUPERA ETAPA
10	DIEGO	LUCO	NEIRA	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
11	FELIPE	MARDONES	RIQUELME	NO				NO CUMPLE	NO SUPERA ETAPA
12	DAVID	MUÑOZ	CORREA	NO				NO CUMPLE	NO SUPERA ETAPA
13	JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
14	ANA PAULINA	PEÑA	HUENCHULLAN	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
15	AURELIO	QUILODRAN	BAYO-TORO	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
16	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
17	OSCAR	SÁNCHEZ	RIQUELME	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA
18	MATÍAS	SOTO	CID	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SUPERA ETAPA

Se deja constancia que la postulante, doña Victoria Fagalde Seguel, no presentó su curriculum vitae en el formato establecido en las bases, ante lo cual y por unanimidad, el comité de selección solicita que, en un plazo de 24 horas, haga llegar su curriculum vitae en el formato establecido en el Anexo N°1.

Los postulantes que cumplen con todos los requisitos ya señalados, pasan a la etapa N°1 de evaluación, esto es, Revisión de antecedentes y filtro curricular.

2.2 Etapa N°1: Revisión de antecedentes y filtro curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.4.1) y 4.4.2) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. La tabla de evaluación es la siguiente:



	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Especialidad	Dos o más Magister	20	30
		Magister	15	
		Dos o más Diplomados o postítulos de 120 horas mínimo.	10	
		Diplomado/postítulos de 120 horas mínimo.	8	
		Sin especialización	0	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	Más de 100 horas	8	8
		Entre 30 a 99 horas	5	
		Entre 0 y 29 horas	0	
	Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia Laboral para el cargo	4 años y más	25
Entre 3 y 3 años 11 meses			20	
Entre 2 años y 2 años 11 meses			15	
Menos de 2 años			0	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO				63

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (63)}} \times 100 =$	PONDERACIÓN OBTENIDA
--	-----------------------------

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Considerando que existe diferencias en el perfil de cargo, dado que la especialización/capacitación es distinta para el cargo de Abogado/a Auxiliar Multimateria y el de Abogado/a Auxiliar de Familia, se establece una tabla diferente para ambos tipos de cargos. El resultado final de la evaluación curricular es la siguiente:



**ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA
LONCOCHE / PITRUFQUEN / OFICINA FAMILIA**

DATOS PERSONALES				ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular											PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN
				ESPECIALIZACIÓN				CAPACITACIÓN			EXPER. LABORAL EN EL CARGO					
				2 o más Magíster	Magíster	2 o más Diplomado	Diplomado	Más de 100 horas	Entre 30 a 99 horas	Menos de 30 horas	4 años o más	De 3 a 3 y 11 meses	De 2 a 2 y 11 meses	Menos de 2 años		
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	20 pts.	15 pts.	10 pts.	8 pts.	8 pts.	5 pts.	0 pts.	25 pts.	20 pts.	15 pts.	0 pts.		
1	ROMANETTE	FIGUEROA	GUZMÁN	0	15	10	0	0	5	0	25	0	0	0	55	87,30%
2	JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	0	15	10	0	0	5	0	25	0	0	0	55	87,30%
3	ANA PAULINA	PEÑA	HUENCHULLAN	0	15	10	0	0	0	0	25	0	0	0	50	79,37%
4	MATÍAS	SOTO	CID	0	15	10	0	0	5	0	0	20	0	0	50	79,37%
5	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	0	0	0	8	8	0	0	0	20	0	0	36	57,14%
6	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	0	0	0	8	0	5	0	0	0	15	0	28	44,44%
7	DIEGO	LUCO	NEIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15	23,81%
8	ARISTIDES	FLORES	SOTO	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	12,70%
9	AURELIO	QUILODRAN	BAYO-TORO	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	12,70%
10	OSCAR	SÁNCHEZ	RIQUELME	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	12,70%
11	FABIOLA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	7,94%
12	VÍCTOR	ASTETE	BECKER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
13	BARBARA	BREVIS	OYARZÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
14	EDUARDO	CONTRERAS	RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

**ABOGADO/A AUXILIAR MULTIMATERIA
LAUTARO (GALVARINO - PERQUENCO)**

DATOS PERSONALES				ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular											PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN
				ESPECIALIZACIÓN				CAPACITACIÓN			EXPER. LABORAL EN EL CARGO					
				2 o más Magíster	Magíster	2 o más Diplomado	Diplomado	Más de 100 horas	Entre 30 a 99 horas	Menos de 30 horas	4 años o más	De 3 a 3 y 11 meses	De 2 a 2 y 11 meses	Menos de 2 años		
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	20 pts.	15 pts.	10 pts.	8 pts.	8 pts.	5 pts.	0 pts.	25 pts.	20 pts.	15 pts.	0 pts.		
1	MATÍAS	SOTO	CID	0	15	10	0	8	0	0	0	20	0	0	53	84,13%
2	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	0	0	0	8	8	0	0	0	20	0	0	36	57,14%
3	DIEGO	LUCO	NEIRA	0	0	0	0	8	0	0	0	0	15	0	23	36,51%
4	AURELIO	QUILODRAN	BAYO-TORO	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	12,70%
5	FABIOLA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	7,94%
6	BARBARA	BREVIS	OYARZÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
7	EDUARDO	CONTRERAS	RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Técnica (etapa Nº2) aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 70%, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.



En atención a lo señalado, la presente comisión estima pertinente recomendar y con ello bajar la ponderación de logro al 40%, considerando el principio de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.

2.3 Resultado de la etapa

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido una ponderación igual o superior al 40%, siendo los siguientes:

DATOS PERSONALES					ETAPA N°1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular		
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Oficina Postulación (orden de preferencia)	PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	ROMANETTE	FIGUEROA	GUZMÁN	Fla. Temuco	55	87,30%	SUPERA ETAPA
2	JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	Fla. Temuco	55	87,30%	SUPERA ETAPA
3	MATÍAS	SOTO	CID	Lautaro (1)	53	84,13%	SUPERA ETAPA
	MATÍAS	SOTO	CID	Pitrufquén (2) / Fla. Temuco (3) / Loncoche (4)	50	79,37%	SUPERA ETAPA
4	ANA PAULINA	PEÑA	HUENCHULLAN	Pitrufquén	50	79,37%	SUPERA ETAPA
5	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	Fla. Temuco / Pitrufquén / Loncoche / Lautaro	36	57,14%	SUPERA ETAPA
6	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	Fla. Temuco / Pitrufquén / Loncoche	28	44,44%	SUPERA ETAPA

3. ETAPA N°2: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos fue aplicada con fecha 06 de octubre del 2023, a las 15:00 horas, por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, a través de una plataforma electrónica. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

1.- Materia Civil

- Derecho de las personas
- Acto jurídico
- Derecho de bienes
- Derecho de obligaciones
- Derecho de contratos



- Derecho sucesorio
 - Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
 - Régimen de recursos procesales.
- 2.- Materia de Familia
- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
 - Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
 - Régimen de recursos procesales.
- 3.- Materia Infracional
- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
 - Ley N° 19.290, sobre tránsito.
 - Legislación sobre conflictos vecinales.
 - Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.
- 4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.
- 5.- Reglamentación Interna
- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
 - Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
 - Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
 - Metas institucionales del año correspondiente.
 - Ley 18.585 de probidad administrativa.
- 6.- Derecho administrativo.
- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$
--

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales. Podrán acceder a la etapa de Entrevista Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.



En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando este en un 10%.

En atención a lo señalado y siendo las 15:00 horas, del día 16 de octubre de 2023, el comité de selección integrado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Alex de Barbieri Luengo, Director (I) de Recursos Humanos, doña Jessica Aravena Duguet, Abogada Jefe del Consultorio Jurídico de Lautaro, doña Irma Beni Cuminao, Abogada Jefe del Consultorio Jurídico de Pitrufquén, don Diego Luco Neira, Abogado Jefe (S) del Consultorio Jurídico de Loncoche y don Gonzalo Contreras Boero, Abogado Jefe de la Oficina Especializada de Familia de Temuco, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, se reunieron para analizar lo contemplado en el párrafo anterior, determinando por unanimidad, bajar el porcentaje de logro al 60%, considerando el principio de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.

Resultados Prueba Técnica:

a) ABOGADO/A AUXILIAR MULTIMATERIA DE LAUTARO (GALVARINO - PERQUENCO)

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	MATIAS SOTO CID	87,87	APRUEBA
2	NICOLE RAASCH OTAROLA	69,69	APRUEBA

a) ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA (LONCOCHE / PITRUFQUEN / OFICINA FAMILIA)

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	ROMANETTE FIGUEROA GUZMAN	94,44	APRUEBA
2	JOSE PATIÑO OÑATE	72,22	APRUEBA
3	ANA PEÑA HUENCHULLAN	72,22	APRUEBA
4	MATIAS SOTO CID	72,22	APRUEBA
5	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	66,66	APRUEBA
6	NICOLE RAASCH OTAROLA	66,66	APRUEBA

RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa N°2 "Prueba de Conocimiento", en el Concurso Interno para proveer los cargos de Abogado/a Auxiliar de Lautaro (Galvarino y Perquenco) y Abogado/a Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Loncoche, de Pitrufquén y de la Oficina Especializada de Familia de Temuco, todos ellos de la Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, pasan a la siguiente etapa de



evaluación psicolaboral, en orden de resultados, los siguientes candidatos:

a) ABOGADO/A AUXILIAR MULTIMATERIA DE LAUTARO (GALVARINO - PERQUENCO)

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	MATIAS SOTO CID	87,87	APRUEBA
2	NICOLE RAASCH OTAROLA	69,69	APRUEBA

b) ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA (LONCOCHE / PITRUFQUEN / OFICINA FAMILIA)

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	ROMANETTE FIGUEROA GUZMAN	94,44	APRUEBA
2	JOSE PATIÑO OÑATE	72,22	APRUEBA
3	ANA PEÑA HUENCHULLAN	72,22	APRUEBA
4	MATIAS SOTO CID	72,22	APRUEBA
5	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	66,66	APRUEBA
6	NICOLE RAASCH OTAROLA	66,66	APRUEBA

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

El proceso de evaluación psicolaboral fue realizado por un profesional psicólogo institucional, el que se llevó a cabo en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía, el 10 de noviembre de 2023.

Se realizó entrevista y aplicación de instrumentos a los candidatos con el objeto de pesquisar las competencias descritas en el perfil del cargo al que postulan.

En esta etapa se evaluó el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método para evaluar esta etapa fue a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permitieron medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

Competencias Transversales

1.- Orientación al usuario

Dirigir la atención y los esfuerzos a satisfacer las necesidades e intereses de los usuarios tanto internos como externos, en conformidad a las responsabilidades del lugar de trabajo, pudiendo anticiparse a ellas de manera efectiva, empática y amable.



2.- Vocación de servicio público

Cree firmemente en que el Estado cumple un rol fundamental en la calidad de vida de las personas, comprometiéndose con las políticas públicas definidas por la autoridad y ofreciendo sus conocimientos y experiencia al servicio de los ciudadanos, ejecuta sus tareas a cabalidad y de manera permanente, a fin de generar valor público.

3.- Resiliencia o capacidad de sobreponerse a los problemas

Capacidad para afrontar situaciones adversas y sobreponerse a ellas, así como a la facultad de salir fortalecido de las mismas, logrando aprendizajes que posteriormente pondrá a disposición de sus funciones.

Competencias específicas:

1) Capacidad de planificación y organización.

Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto fijando los plazos y determinando los recursos requeridos, incluye la creación de metodologías de seguimiento y control orientadas al cumplimiento de objetivos.

2) Resolución de problemas.

Facultad de reconocer y hacer frente a situaciones críticas, complejas y tensas, promoviendo el dialogo y la cooperación en la búsqueda activa de soluciones atinentes al contexto, realidad y equipo de trabajo.

3) Capacidad de trabajo en equipo y colaboración.

Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común, poseer la voluntad necesaria para adaptarse a grupos flexibles y contribuir al aprendizaje conjunto. Implica priorizar el proyecto común ante los objetivos individuales y tener vocación de ayudar honestamente a los demás

4) Adaptación al cambio.

Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del exterior, de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificó conforme a alguna de las siguientes opciones:

a) Postulante plenamente recomendable para el cargo;

b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o

c) Postulante no recomendable para el cargo.



Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo. Por otro lado, el Comité de selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo, puedan pasar a la Etapa Entrevista de Apreciación Global, lo cual quedará consignado en un acta respectiva.

El resultado de la evaluación psicolaboral es el siguiente:

	Postulante	Evaluación Psicolaboral	Resultado
1	ROMANETTE FIGUEROA GUZMAN	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA
2	JOSE RAUL PATIÑO OÑATE	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA
3	ANA PAULINA PEÑA HUENCHULLAN	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA
4	MATIAS SOTO CID	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA
5	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA
6	NICOLE RAASCH OTAROLA	Plenamente Recomendable para el cargo	SUPERA ETAPA

5. **ETAPA N°4: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL**

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo, de forma presencial, el día 28 de noviembre de 2013, desde las 15:00 horas en adelante, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío. Según se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por el sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, sra. Paula Bastías Cea, Directora (S) de Recursos Humanos, sr. Gonzalo Contreras Boero, abogado jefe Oficina Especializada de Familia de Temuco, sra. Irma Beni Cuminao, abogada jefe Consultorio Jurídico de Pitrufquén, sra. Jessica Aravena Duguet, abogada jefe Consultorio Jurídico de Lautaro y el sr. Diego Luco Neira, abogado jefe (S) del Consultorio Jurídico de Loncoche.

Se deja constancia que, respecto al representante de la asociación con mayor número de asociados en la región del cargo a proveer, participó la sra. Andrea Moscoso Gajardo, en representación de la Asociación de funcionarios de la CAJ Región del Biobío (Afunbiobío).

ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, los promedios de notas, por cada postulante y cargo, son los siguientes:



ABOGADO OFICINA FAMILIA TEMUCO			PROMEDIO NOTA
ROMANETTE	FIGUEROA	GUZMÁN	70,00
MATÍAS	SOTO	CID	69,33
NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	68,33
JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	65,67
VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	65,67
ABOGADO FAMILIA PITRUFQUEN			
MATÍAS	SOTO	CID	69,33
NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	69,00
ANA PAULINA	PEÑA	HUENCHULLAN	67,67
VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	64,00
ABOGADO FAMILIA LONCOCHE			
MATÍAS	SOTO	CID	69,33
NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	67,00
VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	66,00
ABOGADO AUXILIAR MULTIMATERIA LAUTARO			
MATÍAS	SOTO	CID	69,33
NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	68,33

RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Interno para proveer los cargos de Abogado/a Auxiliar de Lautaro (Galvarino y Perquenco) y de Abogado/A Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Loncoche, de Pitrufquén y de la Oficina Especializada de Familia de Temuco, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, según el orden de resultados, son los siguientes:



ETAPA N°4: Entrevista Apreciación Personal						
Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Promedio de Notas	PONDERACIÓN OBTENIDA	RESULTADO
ABOGADO OFICINA FAMILIA TEMUCO						
1	ROMANETTE	FIGUEROA	GUZMÁN	70,00	100,00%	SUPERA ETAPA
2	MATÍAS	SOTO	CID	69,33	99,04%	SUPERA ETAPA
3	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	68,33	97,61%	SUPERA ETAPA
4	JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	65,67	93,81%	SUPERA ETAPA
5	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	65,67	93,81%	SUPERA ETAPA
ABOGADO FAMILIA PITRUFQUEN						
1	MATÍAS	SOTO	CID	69,33	99,04%	SUPERA ETAPA
2	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	69,00	98,57%	SUPERA ETAPA
3	ANA PAULINA	PEÑA	HUENCHULLAN	67,67	96,67%	SUPERA ETAPA
4	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	64,00	91,43%	SUPERA ETAPA
ABOGADO FAMILIA LONCOCHE						
1	MATÍAS	SOTO	CID	69,33	99,04%	SUPERA ETAPA
2	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	67,00	95,71%	SUPERA ETAPA
3	VICTORIA	FAGALDE	SEGUEL	66,00	94,29%	SUPERA ETAPA
ABOGADO AUXILIAR MULTIMATERIA LAUTARO						
1	MATÍAS	SOTO	CID	69,33	99,04%	SUPERA ETAPA
2	NICOLE	RAASCH	OTÁROLA	68,33	97,61%	SUPERA ETAPA



6. NOMINA FINAL DE LOS POSTULANTES

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución N°192/2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité de selección presenta los siguientes candidatos que son los idóneos para ocupar los puestos de Abogado/a Auxiliar de Lautaro (Galvarino y Perquenco) y de Abogado/A Auxiliar de Familia del Consultorio Jurídico de Loncoche, de Pitrufulquén y de la Oficina Especializada de Familia de Temuco de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío.

Los siguientes postulantes pasan a la terna final para que el Honorable Consejo Directivo nombre al candidato, según los siguientes cargos:

CARGO: ABOGADO AUXILIAR MULTIMATERIA LAUTARO

ABOGADO AUXILIAR MULTIMATERIA LAUTARO		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL	OBSERVACIÓN	PREFERENCIAS
C.I.	NOMBRE	R.A.	P.C.	E.P.	E.A.G			
18148076-9	MATÍAS SOTO CID	84,13%	87,87%	R	99,04%	90,35%	CUMPLE	1ra.
16996334-7	NICOLE RAASCH OTÁROLA	57,14%	69,69%	R	97,61%	74,81%	CUMPLE	4ta.

CARGO: ABOGADO OFICINA FAMILIA TEMUCO

ABOGADO OFICINA FAMILIA TEMUCO		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL	OBSERVACIÓN	PREFERENCIAS
C.I.	NOMBRE	R.A.	P.C.	E.P.	E.A.G			
12705915-2	ROMANETTE FIGUEROA GUZMÁN	87,30%	94,44%	R	100,00%	93,91%	CUMPLE	1ra.
09335438-9	JOSÉ RAÚL PATIÑO OÑATE	87,30%	72,22%	R	93,81%	84,44%	CUMPLE	1ra.
18148076-9	MATÍAS SOTO CID	79,37%	72,22%	R	99,04%	83,54%	CUMPLE	3ra.
16996334-7	NICOLE RAASCH OTÁROLA	57,14%	66,66%	R	97,61%	73,80%	CUMPLE	2da.
17847674-2	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	44,44%	66,66%	R	93,81%	68,30%	CUMPLE	1ra.



CARGO: ABOGADO FAMILIA PITRUFQUEN

ABOGADO FAMILIA PITRUFQUEN		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL	OBSERVACIÓN	PREFERENCIAS
C.I.	NOMBRE	R.A.	P.C.	E.P	E.A.G			
18148076-9	MATÍAS SOTO CID	79,37%	72,22%	R	99,04%	83,54%	CUMPLE	2da.
12239269-4	ANA PAULINA PEÑA HUENCHULLAN	79,37%	72,22%	R	96,67%	82,75%	HORARIO NO COMPATIBLE	1ra.
16996334-7	NICOLE RAASCH OTÁROLA	57,14%	66,66%	R	98,57%	74,12%	CUMPLE	1ra.
17847674-2	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	44,44%	66,66%	R	91,43%	67,51%	CUMPLE	2da.

- Se hace presente que, la funcionaria Ana Paulina Peña Huenchullan, cumple actualmente el cargo de Abogada de Familia en Nueva Imperial, por media jornada, no siendo compatible los horarios de atención en ambas oficinas.

CARGO: ABOGADO FAMILIA LONCOCHE

ABOGADO FAMILIA LONCOCHE		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL	OBSERVACIÓN	PREFERENCIAS
C.I.	NOMBRE	R.A.	P.C.	E.P	E.A.G			
18148076-9	MATÍAS SOTO CID	79,37%	72,22%	R	99,04%	83,54%	CUMPLE	4ta.
16996334-7	NICOLE RAASCH OTÁROLA	57,14%	66,66%	R	95,71%	73,17%	CUMPLE	3ra.
17847674-2	VICTORIA FAGALDE SEGUEL	44,44%	66,66%	R	94,29%	68,46%	CUMPLE	3ra.

R.A.: Revisión antecedentes y Filtro Curricular.

P.C: Prueba de conocimientos.

E.P: Evaluación Psicolaboral.

R: Plenamente recomendable para el cargo.

R.O.B: Recomendable con observaciones para el cargo.

E.A.P: Entrevista de Apreciación Personal.



ALEX DE BARBIERI LUENGO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Concepción, 05 de enero del 2024